

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Exento de Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
 QUE NO EXEDAN DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
 ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

Archivo

N° DE CERTIFICADO
20/2023
Fecha de Aprobación
05.09.2023
ROL SI
4494-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 35/2023 de fecha 02.02.2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
 El propietario tiene 65 años o más
 Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 77,34 m² ubicada en PEDRO AVENDAÑO CONDOMINIO 7 CALLE AVENIDA PARQUE
 N° 3041 Lote N° 39 manzana
 localidad o loteo CATORCE DE LA FAMA sector URBANA (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN MANUEL HERRERA FECCI	3.949.742-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	ARQUITECTO	13.565.601-1

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LQUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.-El presente permiso autoriza una regularización por ley 20.898, título I vivienda superficie máxima 90m², de hasta 1000UF, para una vivienda de 1 piso, regulariza 77,34 m² destino vivienda. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Estar-Comeedor (1), Dormitorios (3), baño(1), cocina(1). En un terreno con una superficie de 210,84m².
- 2.-Cuenta con Informe de la Arquitecto, Edson Ahumada Zuñiga que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad y Estabilidad y con normativa de instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.Ley 20.898, Título I, Art.1° Numeral 6.
- 3.- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- 4.-Se adjunta cedula de identidad del propietario en cual se acredita edad mayor a 65 años , quedando exento de pago de derecho municipal. DDU 467 de fecha 17.06.2022, numeral 4.6.
- 5.-Se adjunta proyecto de cálculo estructural de la edificación, suscrito por Ingeniero civil estructural Jorge Calfil, patente 3-275 RUT: 16.710.931-4.

REVISORES MUNICIPALES:
 NSI
 SME
 MRM *ll*
 mrm 14.09.2023



Nicole Serrano Lobos
 NICOLE SERRANO LOBOS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE OBRAS

ARQUITECTOS DE CHILE

Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° 20/2023

V° B° Revisor M.M. **05 SEP 2023**

Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO :

Solicitud de Regularización (Permiso y ~~Recepción Definitiva~~) Vivienda superficie máxima 90m², hasta 1.000 UF acogida al título I de la Ley N°20.898 (vigencia prorrogada por la Ley 21.415 D.O. 04.02.2022).

PROPIETARIOS: JUAN MANUEL HERRERA FECCI R.U.N. 3.949.742-5
 CONTACTO : herrera.maribel@gmail.com - 9 9074 1279
 DIRECCIÓN : **PEDRO AVENDAÑO N°3041**
 SITIO 39 - LOTE O CATORCE DE LA FAMA
 COMUNA DE CONCHALÍ

ROL S. I. I. : **4494-4**
 ARQUITECTO : EDSON AHUMADA ZÚÑIGA R.U.N. 13.565.601-1 I.C.A. N° 9220
 Patente: 3-174 e-mail: edsonahumadaz@gmail.com

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Para ampliación en el primer piso, fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m ³ de hormigón elaborado. Radier de hormigón de cemento de 212 kg/m ³ con un espesor de 10 cm. El radier terminado, perfectamente nivelado y afinado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS RESISTENCIA AL FUEGO EXIGENCIA F-60	Muros de albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 3,0cm de estuco por cada cara. ADOSAMIENTO DESLINDE SUR: F-180 Según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	En base a albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 3,0cm de estuco por cada cara. Tabiquería de madera en base a madera pino 2x3", pies derechos máximo cada 0,50m, diagonales en cada extremo de paño, cadencas cada 0,60m máximo.
06	CUBIERTA	Planchas de Fierro galvanizado onda 0,4mm.
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Muros de albañilería estucados por ambas caras con un espesor de 3,0cm de estuco por cada cara.
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Se utilizarán en tabique divisorio, placa yeso cartón e:10mm. Muros de albañilería estucados por ambas caras con un



		espesor de 3,0cm de estuco por cada cara.
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	Todos los muros pintados con Esmalte al agua. Instalación de cerámica Tipo cordillera o similar formato 30x40cm dispuestas sectorizadamente. Sobrantes de muros sin cerámicos en zonas húmedas con Óleo semibrillo.
10	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón ST 10mm atornilladas a estructura de ciclo costaneras de madera 2x2".
11	AISLACION	En las zonas húmedas con planchas de yeso cartón e=15mm tipo RH. Terminación de Óleo semibrillo. En techumbre, sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre), lana Aislan 40kg/m ³ , con coeficientes R100=122 (m ² k/w x 100) y 80mm de espesor.
12	PAVIMENTOS (%)	En primer piso: 100% cerámicas
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada c:40mm.
14	VENTANAS	En perfilera de aluminio.
15	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.
16	INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.
17	ARTEFACTOS	Se instalaron lavaplatos y artefactos sanitarios de línea estándar.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizó proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en muros. Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.
19	INSTALACION DE GAS	Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	MODIFICACIONES A VIVIENDA ORIGINAL CON RECEPCIÓN	Posee vivienda con permiso sin recepción. Se abren vano muro manteniendo vigas estructurales. Se agrega puerta para dormitorio 3. Se agrega lucarna proyectante en dormitorio 2 que permite la entrada de aire y luz natural en forma directa desde el exterior.

Anexo: Informe de Comportamiento al Fuego de los Materiales y Componentes de la Construcción (Artículos 4.3.3 y 4.3.4 de O. G. U. y C.)

RESISTENCIA REQUERIDA MATERIALIDAD SEGÚN OGUC				
	Elemento de la Edificación	Exigencia	Proyecto	Solución
1	Muros cortafuegos	F-120	---	No aplica para viviendas
2	Muros zona vertical de seguridad y caja escalera	F-60	---	
3	Muros caja ascensores	F-60	---	
4	Muros divisorios entre unidades (hasta la cubierta)	F-60	F-180	Solución Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con



				o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada).
5	Elementos verticales soportantes	F-30	F-180	Solución Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993; Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada).
6	Muros no soportantes y tabiques. Nota: No hay exigencia para categoría "d"	---	---	
7	Escaleras	---	---	
8	Elementos soportantes horizontales	F-30	---	
9	Techumbre incluido cielo	F-15	F-15	Solución N° F.2.1.15.39 Techumbre "Zinc-Alum" Cubierta fierro galvanizado onda 0,4mm+plancha yeso cartón 10mm+ cercha de madera+ Lana de vidrio R122 e:50mm (Solución No Derogada)

Juan Manuel Herrera Fecci
R.U.N. 3.949.742-5
Propietario

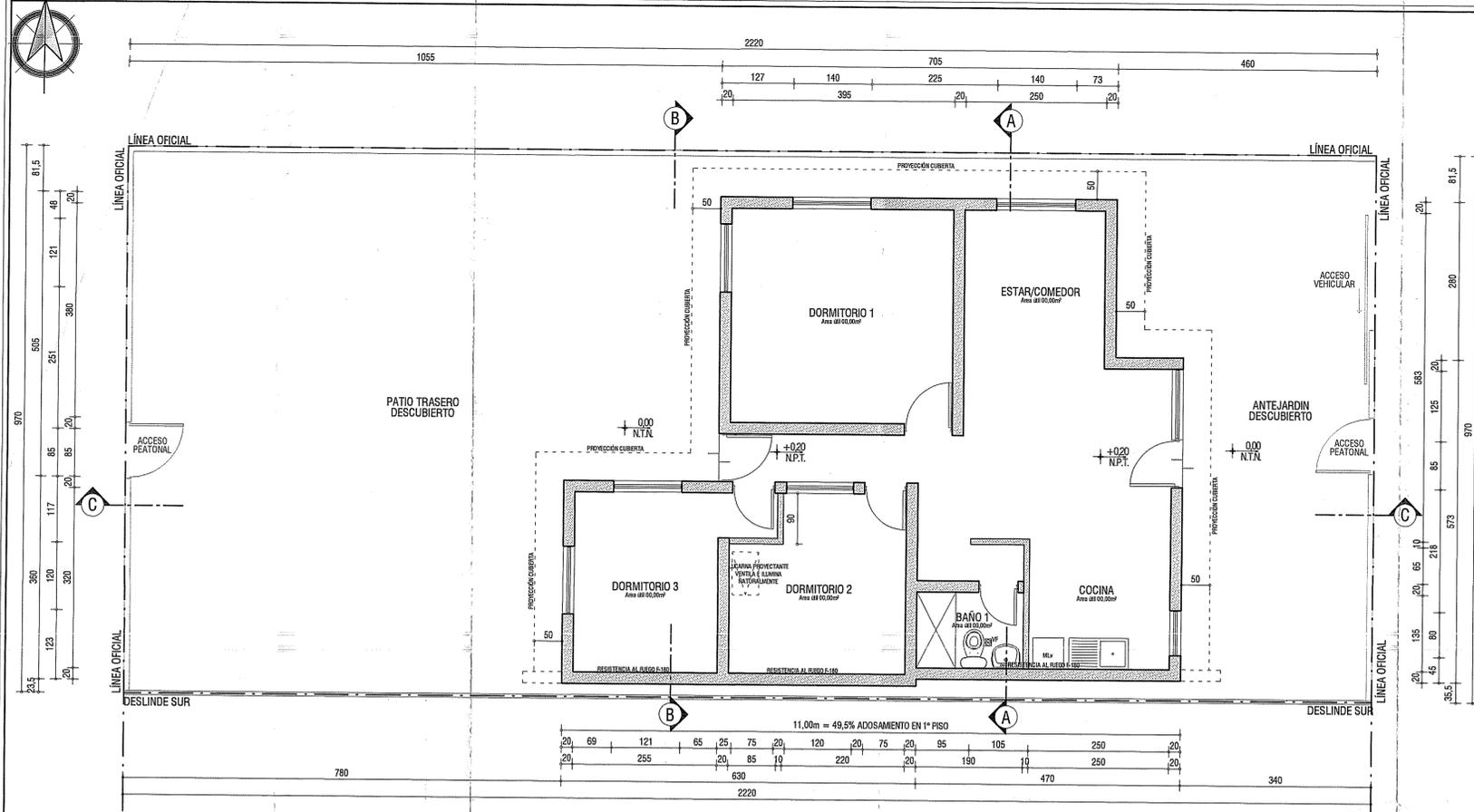
Edson Ahumada Zúñiga
R.U.N. 13.565.601-1
Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS

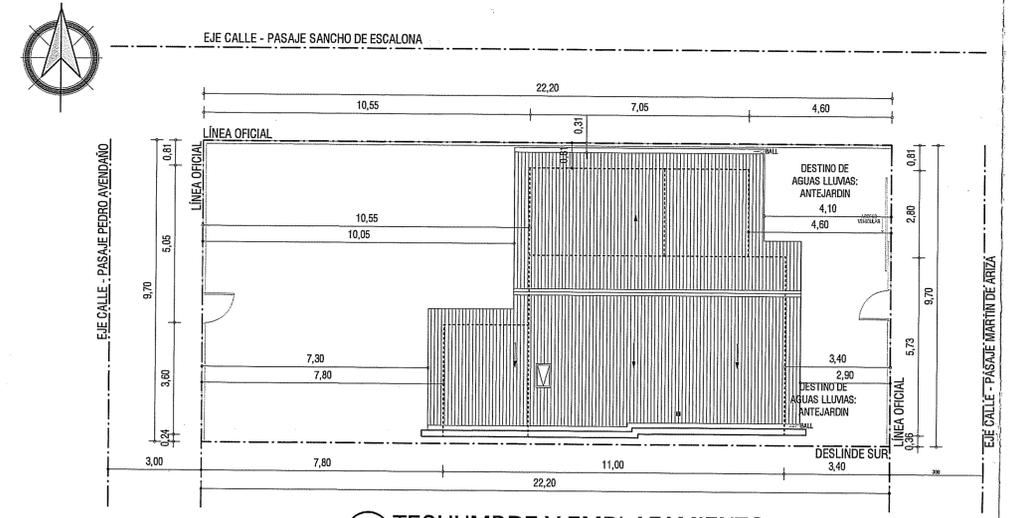
Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 20/2023

V° B° Revisor  05 SEP 2023

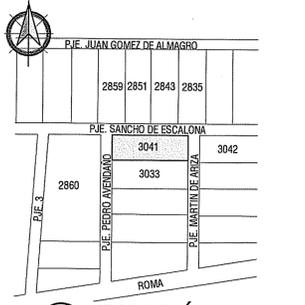
Toda la información contenida en el plano es de exclusiva responsabilidad del propietario y del arquitecto patrocinante, eximiendo al Municipio de cualquier situación derivada de esta información.



02 PLANTA PRIMER PISO
ESCALA 1:50

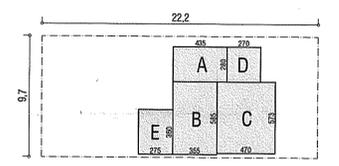


08 TECHUMBRE Y EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1:50



01 UBICACIÓN
ESCALA 1:1.000

CUADRO CÁLCULO DE SUPERFICIES

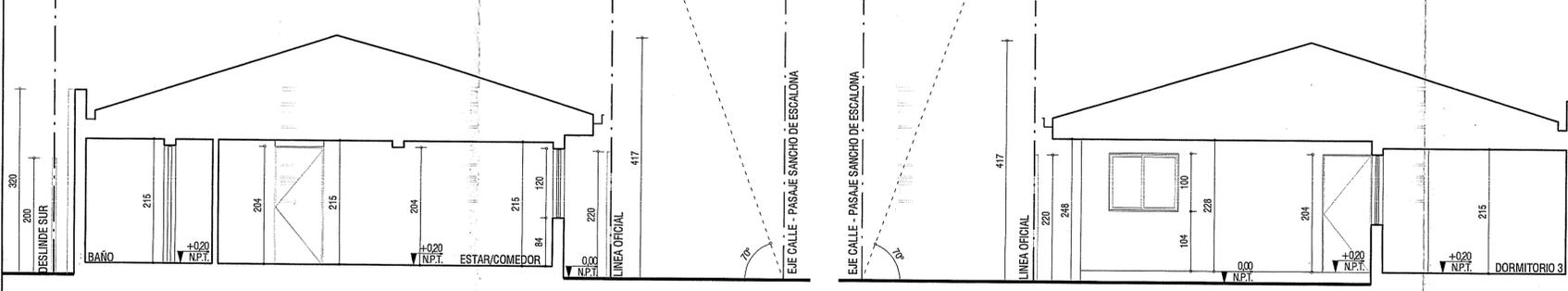


POLIGONO	PRO	DESTINO	PERMISOS ANTERIORES	CLASIFICACION	SUPERFICIE REAL	COMPUTABLE (%)	SUPERFICIE (m²)
A	1	VIVIENDA	A REGULARIZAR	C-4	12,16	100	12,16
B	1	VIVIENDA	A REGULARIZAR	C-4	20,77	100	20,77
C	1	VIVIENDA	A REGULARIZAR	C-4	26,58	100	26,58
D	1	VIVIENDA	A REGULARIZAR	C-4	7,56	100	7,56
E	1	VIVIENDA	A REGULARIZAR	C-4	9,90	100	9,90

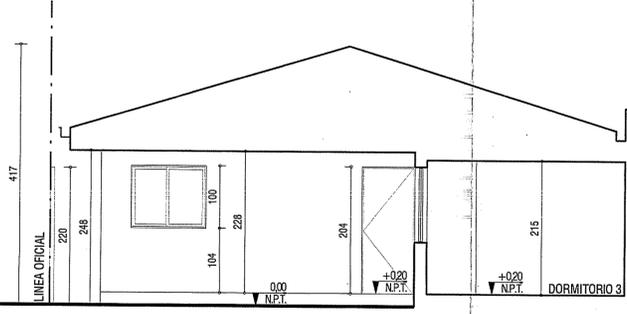
CON PERMISO Y SIN RECEPCION	POLIGONOS	SUBTE (m²)	1º PISO (m²)	2º PISO (m²)	TOTALES (m²)
CON PERMISO Y CON RECEPCION	A	12,16	12,16	0,00	12,16
A REGULARIZAR	A+B+C+D+E	77,24	77,24	0,00	77,24
TOTAL (m²)	A+B+C+D+E	77,24	77,24	0,00	77,24

DESTINO	EXIGENCIA	SUPERFICIE	CARGA
Vivienda de hasta 60m²	150m²/persona	77,24m²	3,87
Vivienda de más de 60m² hasta 140m²	200m²/persona	77,24m²	3,87
Vivienda de más de 140m²	300m²/persona	77,24m²	3,87
TOTAL CARGA DE OCUPACION			3,87 personas

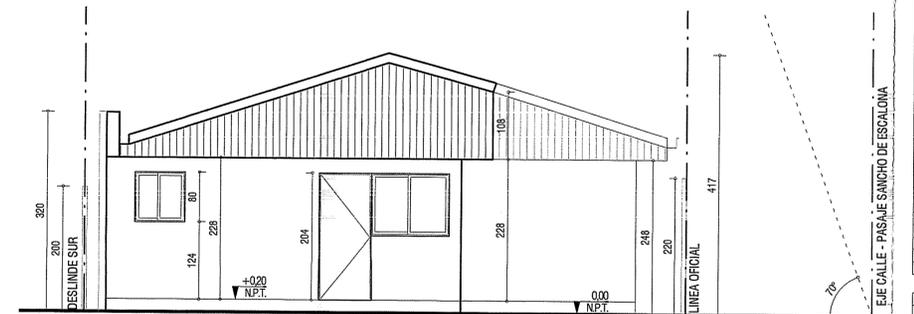
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE OBRAS
Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 20/2023
05 SEP 2023
Bº Revisor: J.M.



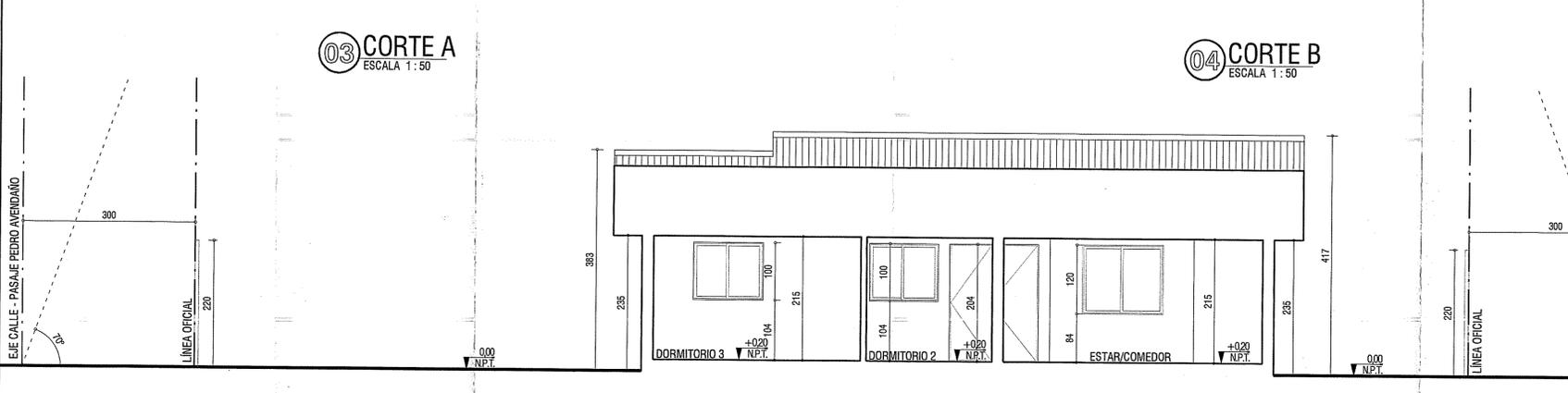
03 CORTE A
ESCALA 1:50



04 CORTE B
ESCALA 1:50



06 ELEVACIÓN ORIENTE
ESCALA 1:50



05 CORTE C
ESCALA 1:50



07 ELEVACIÓN PONIENTE
ESCALA 1:50

REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA				COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE	
UBICACION	PEDRO AVENDANO	N°	3041	CONCEPTO	PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA VIVIENDA
LOTES	CANTONDE DE LA FAMA	COMUNA	CONCHALI	EXIGENCIA	EXIGENCIA MINIMA RUT, VIVIENDA ACORDA AL TITULO DE LA LEY 20.899
SITIO	39	MANZANA	4494-4	FECHA	2023.08.11
PROPIETARIO	JUAN MANUEL HERRERA FECCO	R.U.N.	3.589.742-5	REVISION	b
REPR. LEGAL		R.U.N.		NOBRE	LAMINA
ARQUITECTO	ERSON AHUMADA ZUÑIGA	R.U.N.	13.555.601-1	ESCALA	1/1
PROYECTO	NO PROYECTO				

ERSON AHUMADA ZUÑIGA
ARQUITECTO, C.A. 8200
JUAN MANUEL HERRERA FECCO
PROYECTADO
SAT SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA - COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE S. ALAMEDA 115 - SANTIAGO FONDO 2333 23 27